Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Hospital Psiquiátrico

Resolución D.G. N. º 40

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 02/2023 "SERVICIOS DELIMPIEZA PARA EL HOSPITAL PSIQUIATRICO" – I.D. N.º 430.747

Asunción, 07 de Septiembre de 2023

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 02/2023 "SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA EL HOSPITAL PSIQUIATRICO" – I.D. N.º 430.747, en los cuales consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Sub UOC N.º 35 – HOSPITAL PSIQUIÁTRICO ha convocado LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 02/2023 "SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA EL HOSPITAL PSIQUIATRICO" – I.D. N.º 430.747, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas labrada en fecha 26 de Julio de 2023, resulta que presentaron ofertas en el presente llamado las firmas CONSERMAR MULTISERVICIO, VANGUARDIA, JL Y COMPAÑÍA S.A.

Que, el Comité de Evaluación integrado por el la Sra. Nélida López Vera, Jefa del Dpto. de Aseo y Limpieza; el Sr. Jesús Manuel Arévalos, del Jefe Dpto. de Suministros y el Sr. Hernán Sugastti Dpto. de Suministro, han elaborado su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, finalizado el 01 de septiembre de 2023, de conformidad con lo previsto en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N.º 2992/2019.

Que, el Comité de Evaluación concluyó en el punto 12 de su informe que *"En base a las evaluaciones realizadas ya lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4° PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N.º 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, sugerir la adjudicación, por cumplir con los requisitos técnicos, financieros y legales, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro..."*

Que, el Art. 27° de la Ley N.º 2051/2003 De Contrataciones Públicas expresa lo siguiente "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas…".

Que, la presente Licitación Por Concurso de Ofertas cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N.º 3939/2023 para el ejercicio fiscal 2023, el presente llamado es PLURIANUAL, por lo que el saldo correspondiente se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Que, el contrato a ser suscrito contará con ejecución plurianual y, al efecto, se cuenta con la respectiva Constancia de Plurianualidad, debidamente publicada en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Dr. Aldo Castiglioni
Reg. Prof. Nº 11.300
Director General
Hospital Psiquiátrico
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Hospital Psiquiátrico

Resolución D.G. N. º 40

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 02/2023 "SERVICIOS DELIMPIEZA PARA EL HOSPITAL PSIQUIATRICO" – I.D. N.º 430.747

Que, el presente procedimiento institucional, se rige en virtud de lo dispuesto en la Resolución S.G. N.º 033/2023, de fecha 08 de febrero de 2023. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUBUNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN, DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", que en su Artículo 8° dispone: "Los titulares de las Sub UOCs individualizadas en el Artículo 3°, de la presente Resolución, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, y contratos correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacional establecidas en la Ley 2051/2003, hasta 15.000 jornales mínimos…"

Que, la citada Resolución en su Artículo 3° dispone: Disponer que serán Sub Unidades Operativas de Contratación (Sub UOC), que dependan funcional y operativamente de la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones Nivel Central: Sub U.O.C. N.º 35 – Hospital Psiquiátrico.

Que, por Resolución D.G.R.R.H.H. N. º2298 de fecha 25 de mayo de 2022, se designa al Dr. Aldo M. Castiglioni Espínola, como Director General del Hospital Psiquiátrico.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

EL Director General del HOSPITAL PSIQUIÁTRICO

R E S U E L V E:

Artículo 1º ADJUDICAR LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N. º 02/2023 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL HOSPITAL PSIQUIATRICO" – I.D. N. º 430.747, de acuerdo con el siguiente detalle:

Oferente	Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presenta-ción	Canti-dad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
JL Y COMPAÑÍA S.A	1	Servicio de Limpieza	Mes	Evento	9	80.200.000	721.800.000
MONTO TOTAL DE ADJUDICACIÓN GS.SETECIENTOS VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS MIL. -							**721.800.000**

Dr. Aldo Castiglioni
Reg. Prof. Nº 11.300
Director General
Hospital Psiquiátrico
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Hospital Psiquiátrico

Resolución D.G. N. º 40

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 02/2023 "SERVICIOS DELIMPIEZA PARA EL HOSPITAL PSIQUIATRICO" – I.D. N.º 430.747

RESUMEN DE ADJUDICACIÓN:

N.º	OFERENTE ADJUDICADO	ÍTEM ADJUDICADO	TOTAL ADJUDICADO Gs.
1	JL Y COMPAÑÍA S.A.	1	721.800.000
MONTO TOTAL GENERAL Gs. SETECIENTOS VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS MIL. -			**721.800.000**

MONTO TOTAL DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN L.C.O. N.º 02/2023: **Gs. 721.800.000** (Son Setecientos veintiún millones ochocientos mil). – IVA INCLUIDO

Artículo 2º Disponer que el HOSPITAL PSIQUIÁTRICO en su carácter de Administrador del Contrato suscripto con las firmas adjudicadas, debe velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de la póliza respectiva.

Artículo 4º Establecer que los Contratos de Adjudicación sean suscriptos por el Titular de la Dirección General y la Dirección Administrativa del Hospital Psiquiátrico.

Artículo 5º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para el presente ejercicio fiscal. El saldo correspondiente se encontrará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Artículo 6º Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 7º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Dr. Aldo Castiglioni
Reg. Prof. Nº 11.300
Director General
Hospital Psiquiátrico
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

DR. ALDO CASTIGLIONI ESPINOLA
DIRECTOR GENERAL
HOSPITAL PSIQUIÁTRICO